



Institución Educativa
JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002

**PROYECTO DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS**

PROCEDIMIENTO DE BIOSEGURIDAD COVID 19

IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ

VERSIÓN DE OCTUBRE DE 2020

Contenido	
DEFINICIÓN	4

MODO DE TRANSMISIÓN	4
SÍNTOMAS	4
PALABRAS CLAVES	4
DESINFECCIÓN	4
DESINFECTANTE	4
HIPOCLORITO	4
AISLAMIENTO	4
ASEPSIA	5
PROTOCOLO	5
BIOSEGURIDAD	5
POBLACIÓN VULNERABLE	5
CÓDIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA	5
RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO	5
OBJETIVO	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
ALCANCE	6
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
POLÍTICAS	6
RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE	6
RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR	7
RESPONSABILIDADES DEL RECTOR	7
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	7
RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA	8
LAVADO DE MANOS	8
DISTANCIAMIENTO FÍSICO	9
Página web de referencia: https://twitter.com/minsaludcol/status/1255208410133475330	10
USO DEL TAPABOCAS	10
INGRESO DE LOS ESTUDIANTES	13
UBICACIÓN	13
DESPLAZAMIENTO	13
SALIDA	14
FORMATOS NECESARIOS	14
PERSONAL DE ASEO	14

COMITÉ DE APOYO LOGÍSTICO	14
MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN	15

DEFINICIÓN

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

MODO DE TRANSMISIÓN

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Es posible que una persona también contraiga la infección al tocar una superficie cubierta de gotas infectadas y luego se toque la nariz, la boca o los ojos.

El virus se contagia con mayor facilidad cuando una persona infectada presenta síntomas. Pero el virus también puede propagarse antes de que comiencen los síntomas. Una persona puede tardar de 2 a 14 días en presentar síntoma después de contraer el virus.

SÍNTOMAS

Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

PALABRAS CLAVES

DESINFECCIÓN

Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

DESINFECTANTE

Cualquier sustancia o proceso que se usa principalmente en objetos no vivos para destruir gérmenes, como virus, bacterias y otros microbios que pueden causar infecciones y enfermedades.

HIPOCLORITO

Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

AISLAMIENTO

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para

prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

ASEPSIA

Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad, mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

PROTOCOLO

Conjunto de reglas o instrucciones que las personas deben conocer y aplicar.

BIOSEGURIDAD

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

POBLACIÓN VULNERABLE

- A. Mayores de 60 años,
- B. Tener enfermedad renal crónica, pulmonar, cardíaca, hipertensión arterial, diabetes o inmunodepresoras (Cáncer, lupus, VIH otras),
- C. Mujeres en estado de embarazo,
- D. Personas con obesidad.

CÓDIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA

- A. Estornudar o toser en el codo de su brazo o en un pañuelo desechable nunca en su mano.
- B. No escupir en espacios públicos o de uso común.
- C. Lavarse las manos frecuentemente.
- D. Mantener una distancia social mínimo de dos (2) metros.
- E. Evitar tocarse los ojos la boca y la nariz cuando se encuentre en sitios públicos.
- F. Evitar el contacto con otras personas (saludos, besos, apretones de mano).

RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

- A. Docente, directivo docente: coordinador y rector
- B. Estudiante,
- C. Coordinador,
- D. Personal de servicios generales, portería
- E. Auxiliares administrativos: secretarías y bibliotecarias.

OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad de acuerdo con la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo de Colombia, y que pretenden proteger la salud de niños, niñas y adolescentes, docentes, directivos docentes y demás comunidad educativa que asiste al establecimiento educativo, por la actual declaratoria de Pandemia COVID 19.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Brindar de forma práctica y detallada los riesgos de la enfermedad, cómo mitigarla y ser multiplicadores de información preventiva.
- B. Proporcionar información clara del manejo de elementos de protección personal, durante el tiempo de permanencia en el establecimiento educativo y fuera del mismo.

ALCANCE

Implementar y aplicar todas las medidas de bioseguridad de acuerdo con la normatividad expedida por el ministerio de salud y el ministerio de trabajo de Colombia, y que pretenden proteger la salud de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de servicios generales, auxiliares administrativos y comunidad educativa en general, por la actual declaratoria de Pandemia COVID 19.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1. Resolución número 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Resolución número 739 del 9 de mayo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Circular número 01 de Secretaría General de Gestión Documental.
4. Circular Conjunta 11 del 9 de marzo de 2020 expedidos por los Ministerios de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social
5. Decreto Legislativo número 488 del 27 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del trabajo

POLÍTICAS

Dadas las condiciones actuales de declaración de Pandemia por el COVID 19 y conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional a través de los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 5 de mayo de 2020 "Por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio" y el decreto 457 del 22 de marzo, "Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por el Coronavirus COVID - 19 y el mantenimiento del orden público", el cual se ha prorrogado mediante los Decretos 531, 593, 636, 689, 749, 847, 990 y 1076 de 2020, los que han establecido apertura escalonada de sectores sociales y económicos, se determinan las siguientes medidas de seguridad para proteger el personal que asiste a la institución educativa y población beneficiaria (estudiantes, familias) que participan en las actividades académicas.

Las personas que participan como docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios, deberán acatar todas las normas nacionales, departamentales y nacionales que se estipulen para el manejo adecuado de la situación dada las condiciones de Declaratoria de Pandemia y sus Decretos Reglamentarios.

RESPONSABILIDADES:

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.

- B. Estar atentos al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes que ingresan al establecimiento educativo.
- C. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- D. Reportar a la coordinación cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento de bioseguridad por parte de docentes y estudiantes.
- C. Estar atento a los recursos que se requieran para solicitar con la debida antelación al Consejo Directivo para la adquisición de los mismos.
- D. Acompañar el cumplimiento de las asistencias de los estudiantes en términos de la cantidad permitida en el protocolo de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.
- E. Hacer uso de las medidas de bioseguridad como tapabocas y cumplir el protocolo de desinfección y lavado de manos con frecuencia.
- F. Reportar a la rectoría cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

RESPONSABILIDADES DEL RECTOR

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Reportar a la entidad correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- C. Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de manera diaria.
- D. Recomendar y promover entre el personal que asiste a la institución educativa la autoevaluación diaria de los síntomas.
- E. Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento de bioseguridad por parte del personal que acude a la institución educativa.
- F. Promover el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el establecimiento educativo.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- A. Leer, cumplir y aplicar los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de estudio y en el ejercicio de las actividades académicas que desarrolle.
- B. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a los docentes y/o al coordinador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- C. Practicar el autocuidado en casa y en la institución educativa cuando acuda a ella.
- D. Informar a la institución educativa en caso de que sienta afectada su salud para que se tomen las medidas necesarias al respecto.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- A. Leer, cumplir y aplicar los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que su hijo o acudido permanezca en el establecimiento educativo.
- B. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a los docentes y/o al coordinador las alteraciones del estado de salud de su acudido, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- C. Practicar el autocuidado en casa y en la institución educativa cuando acuda a ella.
- D. Informar a la institución educativa en caso de que el estudiante sienta afectada su salud para que se tomen las medidas necesarias al respecto.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

LAVADO DE MANOS

- A. Se promueve el uso de alcohol glicerinado (o su similar) durante por los menos 20 segundos, de acuerdo con el insumo suministrado para tal fin.
- B. Se recomienda el lavado de manos antes y después de ir al baño, antes de comer, después de estornudar o toser y cada vez que se haya tocado su cara o retirado el tapabocas.
- C. Se recomienda el lavado de manos o uso del alcohol cada vez que tenga contacto con una superficie.

Higiene de manos

Si todos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir hasta el 50% de los casos de las infecciones respiratorias, **incluyendo Coronavirus COVID-19.**



¡La mejor prevención está en sus manos!



#LaUISqueQueremos

Página web de referencia: <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/coronavirus/index.html>

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y REUNIONES

AFORO: **máximo 10 personas**

- Conservar un distanciamiento de dos (2) metros entre personas compañeros de trabajo, comunidad y estudiantes (las actividades no podrán exceder 10 personas por cada atención).
- Se conservará la distancia para realizar actividades como: asistencia a aulas de clase, actividades de asesoría y acompañamiento, alimentación y momentos de descanso.
- Se deberá orientar a la comunidad educativa para que conserven la distancia obligatoria para su atención.



Página web de referencia: <https://twitter.com/minsaludcol/status/1255208410133475330>

USO DEL TAPABOCAS

ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PERSONAL DE VIGILANCIA. (CUANDO APLIQUE REUNIONES)

- A. El tapabocas de tela antifluído lavable o la mascarilla quirúrgica desechable deberán ser usados correctamente por las personas que ingresan y se encuentran dentro del establecimiento educativo.
- B. Durante las clases y demás actividades académicas realizadas de manera presencial en el establecimiento educativo, los docentes harán uso del tapabocas de tela antifluído lavable o la mascarilla quirúrgica desechable y verificarán que los estudiantes también hagan uso de este. Estos deberán portarse durante la permanencia de todos dentro del establecimiento educativo.
- C. El uso correcto de los tapabocas de tela antifluidos debe lavarse después de la jornada de trabajo.
- D. La mascarilla quirúrgica desechable deberá ser depositada en una caneca contenedora y no deberá ser reutilizada.
- E. Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas y o la mascarilla quirúrgica desechable.
- F. No se debe tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese o desinfecte sus manos antes y después de su manipulación.
- G. El tapabocas de tela antifluidos se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- H. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

- I. Tanto docentes como estudiantes una vez lleguen a sus casas se retirarán el tapabocas antifluidos lavable y procederán a realizar el lavado de acuerdo con las instrucciones establecidas en este protocolo para tal fin.
- J. Si el docente o el estudiante requieren retirar su mascarilla por deterioro durante la jornada dentro del establecimiento educativo, deberán lavarse las manos antes y después y guardarlo en una bolsa cerrada para la disposición final.



Página web de referencia: <https://www.infobae.com/tendencias/2020/04/14/paso-a-paso-como-utilizar-un-tapaboca-correctamente/>

INDICACIONES DENTRO DEL ESPACIO FORMATIVO

Se propone el siguiente protocolo considerando cuatro momentos:

1. Ingreso
2. Ubicación
3. Desplazamiento
4. Salida

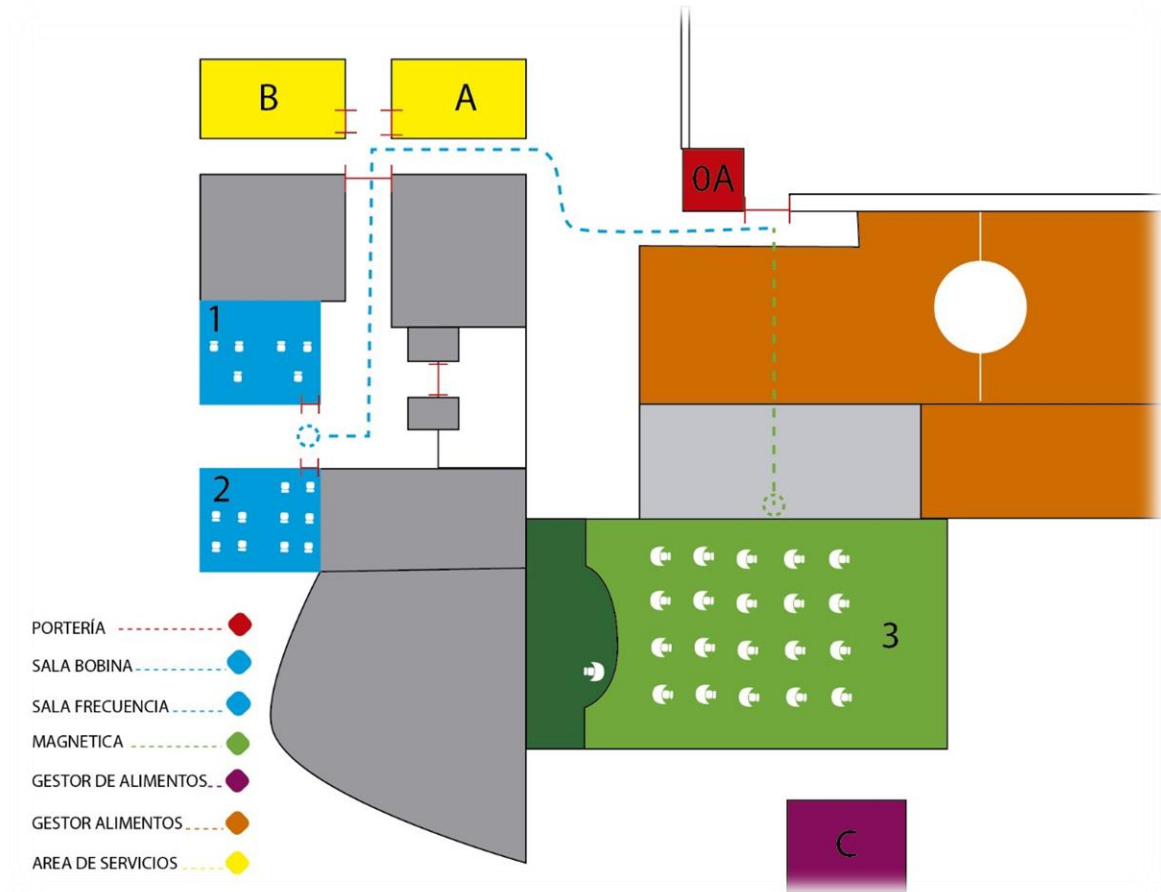
Ciclo V (TESLA) utilizará únicamente el primer piso de la institución y ha sido delimitado como se ve en la gráfica.

Así mismo, el máximo aforo será de 40 estudiantes en simultáneo, 75 en total.

Noveno 19

Decimo 22

Decimo 19



Para el caso de los estudiantes de la tercera jornada o CLEI utilizará únicamente el primer piso de la institución y ha sido delimitado como se ve en la gráfica.

Así mismo, el máximo aforo será de 25 estudiantes en simultáneo, 25 en total.

CLEI 3.2

CLEI 4.2

CELI 6

El horario académico propuesto

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	INTENSIDAD HORARIA				
09AM-10AM	11BC-	10MOS	9NOS	10MOS	9NOS	11BC	9NOS	11 ICFES	11A 9 HRS
10 AM - 11AM	11BC-	10MOS	9NOS	10MOS	9NOS	11BC	9NOS	11 ICFES	11BC- 9HRS
11AM-12:30 AM	11BC-	10MOS	9NOS	10MOS	9NOS	11BC	9NOS	11 ICFES	10A 12HRS
									10BC 12HRS
1:00PM-2:00PM	11A	9NOS		11A	10A	10B	10A	10B	9NOS 12HRS
2:00PM-3:00PM	11A	9NOS		11A	10A	10B	10A	10B	
3:00PM-4.00PM	11A	9NOS		11A	10A	10B	10A	10B	

INGRESO DE LOS ESTUDIANTES

Para el ingreso, los estudiantes deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Verificación del nombre del estudiante en el listado, entrada restringida para los estudiantes que NO estén debidamente registrados ni autorizados.
2. Verificación de uso adecuado de tapabocas.
3. Registro de temperatura
4. Desinfección de calzado
5. Lavado adecuado de manos

Importante: se contará con apoyo para la logística en la entrada y con un formato para registrar temperatura de entrada de cada estudiante

UBICACIÓN

Para esta fase se tienen en cuenta los siguientes elementos.

1. En portería se ubicará el horario de cada uno de los grados y su respectivo lugar de trabajo. Cada estudiante deberá dirigirse, de acuerdo con la señalética correspondiente, a cada uno de los cuatro espacios acondicionados por el ciclo V.
2. Antes de ingresar a cada uno de los espacios, los estudiantes deben realizar un lavado de manos con gel antibacterial debidamente instalado.
3. Una vez dentro del espacio, cada estudiante deberá tomar asiento en el lugar previamente asignado por el equipo docente que estará debidamente rotulado. Las mesas y asientos estarán dispuestas conservando la distancia sugerida de 1mt.

DESPLAZAMIENTO

Para esta fase se tienen en cuenta los siguientes elementos.

1. Una vez durante cada sesión de trabajo (3 horas) los estudiantes dispondrán de 20 min para realizar una pausa activa en la cancha principal debidamente supervisada por el docente acompañante conservando las respectivas distancias.
2. Para el uso de los servicios sanitarios se propondrá una ruta de acceso depara cada espacio. Los estudiantes tendrán un tiempo delimitado y debidamente registrado en un formato que diligenciará el docente acompañante. Los estudiantes NO pueden ir acompañado a los servicios sanitarios.

3. Se propone la creación de un comité de máximo dos estudiantes que funcionen como gestores de alimentación para la compra y distribución de comestibles en caso tal se habilite la tienda escolar. En ese caso se diseñará una ruta para cada uno de los espacios y un protocolo para el suministro y la alimentación.

SALIDA

Al momento de finalizar la actividad escolar se cuenta con el siguiente dispositivo de evacuación

1. Al finalizar la sesión de trabajo, los estudiantes se dirigirán a la portería en orden alfabético (ascendente o descendente de manera rotativa), procurando un tiempo prudencial entre cada uno de ellos.
2. Se recomienda el registro de temperatura de cada estudiante a la salida de la institución para poder realizar un seguimiento preciso en caso de un brote de COVID.

OTRAS CONSIDERACIONES

FORMATOS NECESARIOS

- Lista de personas (estudiantes debidamente registrados, docentes, administrativos, directivos y padres de familia) que entran a la institución. Se sugiere que este formato contenga información de temperatura de ingreso y de salida.
- Registro con tiempo de uso de los servicios sanitarios.

PERSONAL DE ASEO

- Se sugiere el aseo y desinfección de los espacios de trabajo (Patio salón y aulas de sistemas) dos veces al día. Un primer momento entre 8:00 am - 9:00 am y un segundo momento entre 12:00 pm – 1:00 pm.
- Se recomienda el uso de elementos de desinfección antes y después de las sesiones de trabajo específicamente para mouse y teclados.

COMITÉ DE APOYO LOGÍSTICO

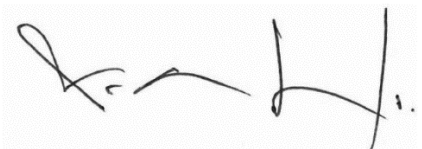
- Creación de una mesa de trabajo con otros estamentos de la institución (padres de familia, UAI, EEP)

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

- A. El empleado que tenga alguno de los siguiente síntomas no deberá asistir a las instalaciones, ni desplazarse al territorio:
 - Fiebre, Tos seca, Cansancio
 - Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho Incapacidad para hablar o moverse. (Si se presenta alguno de éstos, debe solicitar a atención inmediata de salud)
 - Molestias y dolores en el cuerpo, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas (brotes) o cambios en el color en los dedos de las manos o de los pies
- A. En caso de requerir traslado se proveerá al contratista de transporte individual para llegar a su lugar de residencia.
- B. Se solicitará al contratista información que permita evaluar y determinar el riesgo para él y para las personas que estuvieron en contacto con él (planillas con los datos de las personas que atiende durante la jornada de trabajo).
- C. Durante el periodo que dure esta situación el contratista no podrá asistir a su lugar de trabajo y según sus condiciones de salud podrá realizar teletrabajo.
- D. Si se realiza la prueba y esta da positivo los empleados que hayan estado en contacto con el contagiado deberán ingresar a cuarentena.

MANEJO DE POSIBLES CASOS Y CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS

El coordinador de la IE se encargará de comunicar los posibles casos de COVID-19 y acompañar la recolección de información para la construcción de los cercos epidemiológicos exigidos por las autoridades de salud. Así mismo se orientará a las familias para que ellas indiquen qué estudiantes manifiestan algún síntoma asociado y se comuniquen con las autoridades de salud.



Competente: Jaime Alberto Sierra Torres

Cédula de Ciudadanía: 71066237

Cargo: Rector IE José Acevedo y Gómez